



PROPUESTA DEL CEUAH A LA GUÍA DE RECURSOS PARA ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

INFORME INTERNO

INTRODUCCIÓN

La presente propuesta de reforma de la Guía de Recursos para Estudiantes con Discapacidad surge tras una lectura exhaustiva de la misma, donde queda reflejada la antigüedad del documento y la necesidad de ser reformado y actualizado. Esto es especialmente visible en la presencia en el documento de ciertos recursos y servicios que la Universidad hace varios años que ya no oferta.

También se incluyen ciertas reformulaciones a órganos y colectivos que, consideramos, deben ser recogidas a fin de mejorar la accesibilidad a la información de quienes leen este documento, así como de seguir la Guía de Lenguaje no Sexista de la Universidad.

Esta propuesta de cambio se ha trabajado en primera instancia en el área de Política Universitaria del CEUAH, se ha redactado por la Vicepresidencia de Derechos Sociales del CEUAH y ha sido revisado por las Vocalías de Política Universitaria, Política Externa y Derechos Sociales.

I. LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES

En primer lugar, debe modificarse el nombre de la Universidad en el título, pues el nombre correcto de la misma es Universidad de Alcalá.

En los apartados de los Campus, se debe corregir las facultades, pues que los nombres están errados o, en su defecto, indicar los edificios.



Deben corregirse también los servicios de transporte ofertados; tanto los públicos de la Comunidad (autobuses interurbanos) como los de la propia Universidad (el servicio del Trenecito fue suspendido y sustituido por el autobús del campus externo).

Cambios

I. LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ ~~DE HENARES~~

[...]

CAMPUS ALCALÁ CIUDAD

El Campus Ciudad, que se encuentra en el centro de Alcalá de Henares -en su casco histórico-, en el que se han recuperado los edificios del viejo recinto universitario del siglo XVI, alberga el Rectorado, las Facultades de Filosofía y Letras, Derecho, Ciencias Económicas ~~y~~, Empresariales ~~y~~ Turismo, y Documentación, así como la Escuela Técnica Superior de Arquitectura ~~y Geodesia~~.

¿Cómo llegar?

- Cercanías: líneas C2 y C7
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea 223, 227, 229, ~~225 y 225A~~.
 - o Desde Guadalajara: Línea ~~VAC-243~~.

CAMPUS ALCALÁ EXTERNO:

El Campus Externo, que se encuentra a la salida de Alcalá de Henares por el noreste, junto al Hospital Universitario "Príncipe de Asturias", es representativo de la innovación tecnológica y experimental. En él se encuentran las Facultades de ~~Biología, Química, Ciencias Ambientales, Farmacia y Medicina, así como la Escuela Universitaria de Enfermería y Fisioterapia, la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y la Escuela Politécnica Superior~~ Ciencias (Edificio de Ciencias, Edificio Polivalente y Edificio de Ciencias Ambientales), Farmacia, Medicina y Ciencias de la Salud (Edificio de Medicina y Edificio de Enfermería y Fisioterapia) y la Escuela Politécnica Superior. También se encuentran en este Campus los Servicios Informáticos, la Ciudad Residencial Universitaria, las Instalaciones Deportivas, el Jardín Botánico y numerosos centros de investigación, además de un Parque Científico Tecnológico.



¿Cómo llegar?

- Cercanías: línea C2
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea 227 y VAC-243.
 - o Desde Guadalajara: Línea ~~221~~ VAC-243.
 - o Desde Alcalá de Henares: línea 2 ~~y~~, 3, 1 circular y 11.

Para desplazamientos dentro del Campus la Universidad dispone de un servicio de transporte gratuito: ~~el Trenecito Universitario. Las paradas de comienzo y fin de la línea son el Edificio de Ciencias (apeadero de RENFE de Alcalá-Universidad) y el Edificio Politécnico respectivamente. El intervalo de salida es de 20 minutos aproximadamente y efectúa parada prácticamente en todos los edificios universitarios entrando al Parque Científico-Tecnológico.~~ la línea de autobús del Campus. La parada de comienzo y fin de la línea son el edificio de Ciencias (apeadero de RENFE de Alcalá de Henares-Universidad). El intervalo de salida es de 15 minutos con horarios de 7:30 a 10:30 y de 14:30 a 20:30. Efectúa parada en los edificios de Ciencias, Biología Celular y Genética, Medicina, Enfermería y Fisioterapia y la Escuela Politécnica Superior.

CAMPUS GUADALAJARA:

El Campus Guadalajara, que se encuentra en el centro de esta ciudad, alberga a ~~las Escuelas Universitarias de Magisterio, Turismo, Arquitectura Técnica, Estudios Empresariales y Enfermería~~ la facultad de Educación y los grados de Turismo, Arquitectura Técnica y Edificación, Administración y Dirección de Empresas, Enfermería y Comunicación Audiovisual. Además, dispone de importantes edificios históricos en las localidades de Sigüenza y Pastrana, donde se imparten cursos de verano.

¿Cómo llegar?

- Cercanías: línea C2
- Autobús:
 - o Desde Madrid: línea ~~221~~ y ~~221^a~~ VAC-243.
 - o Desde Alcalá de Henares: línea ~~2~~ y ~~3~~ VAC-243.



II. RECURSOS DE LA UAH ESPECÍFICOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1. UNIDAD DE INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE POLÍTICAS DE DISCAPACIDAD UAH (UICPD)

Se debe cambiar, en primer lugar, el nombre de la Unidad; ya que el nombre del reglamento ha quedado anticuado y el nuevo es "Unidad de Atención a la Diversidad". Asimismo, para mejorar la inclusividad del texto, se sugiere el cambio de la palabra 'alumno(s)' por la palabra estudiante(s) para definir o nombrar a este colectivo.

Cambios

1.1 ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA: En la ~~Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad~~ Unidad de Atención a la Diversidad se atiende de manera personal e individualizada a los ~~alumnos~~ estudiantes con discapacidad que se ponen en contacto con la Unidad, para apoyar, asesorar e informarles de cualquier necesidad o duda que tengan.

En el punto 1.2, además de los cambios ya introducidos, se propone una aclaración en el artículo. Pese a que no exista una clasificación cerrada de adaptaciones, ya que las discapacidades existentes son muy dispares entre sí, esto no debe emplearse como excusa para no realizar un correcto seguimiento y adaptación de la persona que demanda este servicio.

Cambios

1.2 ADAPTACIONES CURRICULARES: Desde la Unidad se considera y acuerdan las adaptaciones curriculares que cada ~~alumno~~ estudiante necesita de una manera personalizada. Por ello, no existe una clasificación cerrada de adaptaciones o apoyos a los que cada ~~alumno~~ estudiante puede acceder. No obstante, se asegurará de que cada estudiante adscrito a la Unidad tenga las adaptaciones necesarias para su correcta inclusión tanto en el ámbito docente como en la comunidad universitaria. Algunas de estas adaptaciones son:



- Exámenes adaptados en forma (aumento de la letra del texto o posibilidad de realizarlos en otros soportes, como los informáticos) y tiempo (aumento del tiempo para la realización del examen).
- Mobiliario y material adaptado: como mesas o sillas especiales.
- Adaptación del material didáctico: entrega del material didáctico en soporte informático o antes de las clases.
- Ayudas técnicas: con la colaboración del Banco de Productos de la Fundación Universia.
- Apoyo personal: ayuda de un **alumno estudiante** ayudante.

Con respecto al 1.3, desconocemos si este programa de alumnos ayudantes se sigue ofreciendo. No obstante, nos gustaría que, en caso de haber se extinguido, este se recuperara; puesto que nos parece una muy buena iniciativa por parte de la Unidad de Atención a la Diversidad. Podría ofertarse con un formulario de inscripción al cual se accediese desde la página web de la Unidad.

Vuelven a cambiarse también los nombres de los órganos y colectivos nombrados al inicio del apartado.

Cambios

1.3. PROGRAMA DE **ALUMNOS ESTUDIANTES** AYUDANTES: El Programa de **alumnos estudiantes** ayudantes es una iniciativa que promueve y gestiona Secretaría General a través de la ~~Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad~~ **Unidad de Atención a la Diversidad** de la Universidad de Alcalá.

Tiene por objeto el garantizar y promover la integración y la adecuada continuidad de la formación de los estudiantes de la UAH que presentan necesidades educativas específicas derivadas de condiciones de discapacidad.

~~Las ayudas técnicas o personales de apoyo a estos alumnos consistirán en la realización de actividades que sean necesarias para que puedan cursar sus estudios, como facilitación o toma de apuntes, ayuda en la realización de trabajos o prácticas, sobre todo en lo referido al acceso a la información en bibliotecas u~~



~~otras fuentes, acompañamiento a la Universidad y otras actividades complementarias que puedan surgir.~~

Las técnicas de apoyo que se llevarán a cabo con los estudiantes con discapacidad inscritos en el programa consistirán en la realización de actividades necesarias para el correcto desarrollo de sus estudios; tales como el acompañamiento, la facilitación o toma de apuntes, o la ayuda en la realización de trabajos; especialmente en aquellos donde se requiera acceso a la información mediante bibliotecas u otras fuentes; así como cualquier otro tipo de actividad complementaria que pueda surgir.

Como lo que se busca es cubrir las necesidades de los **alumnos** estudiantes que soliciten apoyo; el horario y las actividades a realizar no son cerrados; y dependen de las necesidades presentadas por el **alumno** estudiante solicitante de apoyo y el tipo y cantidad de actividades realizadas. En cualquier caso, siempre se busca la máxima compatibilidad de intereses, horarios y estudios de forma que la ayuda sea lo más personal y satisfactoria posible.

La inscripción será necesaria tanto para aquellos estudiantes que requieran de este servicios como para estudiantes que quieran participar como ayudantes. La inscripción se realizará por cuatrimestres, pudiendo un mismo **alumno** estudiante participar en ambos. Para formar parte de este programa, el estudiante ayudante debe acudir a una entrevista previa con la persona responsable de la Unidad, a fin de informarle de las obligaciones que conlleva su compromiso.

En el punto 1.4 sucede algo similar al 1.3, y es que desconocemos si el programa de bolsa de información sigue realizándose. En caso de haber desaparecido, nos parece buena idea recuperarlo, de manera que la información llegue de manera más accesible a los estudiantes con discapacidad.

Vuelven a cambiarse también los nombres de los órganos y colectivos nombrados al inicio del apartado



Cambios

1.4. BOLSA DE INFORMACIÓN: La Bolsa de Información es un servicio de la ~~Unidad de Integración y Discapacidad~~ **Unidad de Atención a la Diversidad** de la UAH para mantener informados a los estudiantes con discapacidad de las ayudas, convocatorias y becas que les puedan interesar, así como para informarles de los recursos, servicios y actividades que la Oficina lleva a cabo.

Para recibir la información es necesario rellenar una solicitud con la dirección de email y el teléfono de contacto. La toma de contacto se realiza principalmente a través del correo electrónico. En caso de que el estudiante tenga una discapacidad visual, la comunicación será vía telefónica.

En el punto 1.5 ocurre lo mismo que en los puntos 1.3 y 1.4; permitiendo recuperar el banco de productos de apoyo en caso de haberse extinguido.

Vuelven a cambiarse también los nombres de los órganos y colectivos nombrados al inicio del apartado.

Cambios

1.5. BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO. FUNDACIÓN UNIVERSIA: Se trata de un banco de productos que los estudiantes, gracias a un convenio de colaboración realizado con la Fundación Universia, pueden solicitar para su normalización en las clases. Para solicitarlo hay que presentar una solicitud junto con la matrícula, el DNI y el certificado de discapacidad.

Desde la ~~Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad~~ **Unidad de Atención a la Diversidad** se asesora e informa sobre todos los productos y el proceso de solicitud.

2. EXENCIÓN DE LAS TASAS UNIVERSITARIAS

La redacción de este punto puede suponer problemas de comprensión, pues denominar "tasas de matrícula" a los precios públicos de matrícula puede suponer confusión a la hora de determinar el precio exacto. Proponemos



cambiar “tasas universitarias” o “tasas de matrícula” por “precios públicos de matrícula.

Cambios

En el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2004 se aprobó la exención de las ~~tasas de matrícula~~ **precios públicos de matrícula** para los estudiantes con una discapacidad reconocida mayor del 33%, que cursen estudios oficiales de grado, posgrado y doctorado (no en Títulos Propios).

3. PUESTOS ADAPTADOS EN LAS BIBLIOTECAS

Con respecto al equipamiento accesible, se observa que, a pesar de incluir todos los aparatos empleados en esta accesibilidad, no se indica qué equipamiento se encuentra en los distintos puestos. Tampoco se menciona qué más puestos adaptados en las bibliotecas existen más allá de la biblioteca de Ciencias Económicas y Empresariales. Rogamos, por tanto, que este apartado se actualice con el aparataje disponible en cada puesto adoptado de cada biblioteca. No podemos introducir cambios en ese sentido, pues desconocemos el material que posee cada uno de los puestos.

4. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL

Se debe cambiar el nombre de la Unidad; ya que el nombre del reglamento ha quedado anticuado y el nuevo es “Unidad de Atención a la Diversidad”.

Cambios

[...]

Desde la ~~Unidad de Integración y Coordinación de Políticas de Discapacidad~~ **Unidad de Atención a la Diversidad**, y gracias a diversos convenios de colaboración con empresas y entidades, se derivan todas aquellas ofertas dirigidas específicamente a los estudiantes con discapacidad a este servicio, que es el encargado de gestionarlas:



6. OTROS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DIRIGIDOS A LOS ALUMNOS

En primer lugar, para mejorar la inclusividad del texto, se sugiere el cambio de la palabra 'alumno(s)' por la palabra estudiante(s) para definir o nombrar a este colectivo.

Con respecto al recurso de abonos para el transporte públicos, este ya no se efectúa, por lo que creemos conveniente su recuperación como parte del paquete de ayudas que ofrece la Universidad al colectivo de estudiantes con discapacidad.

Cambios

6. OTROS RECURSOS DE LA UNIVERSIDAD DIRIGIDOS A LOS ~~ALUMNOS~~ ESTUDIANTES
[...]

>>ABONOS PARA EL TRANSPORTE PÚBLICO: El Abono Universidad de Alcalá permite a los ~~alumnos~~ estudiantes y trabajadores de la Universidad de Alcalá y sus centros adscritos, [...]

>>CENTRO DE INFORMACIÓN: El Centro de Información cuenta con personal especializado para ayudar a resolver cualquier pregunta relacionada con:
[...]

· cursos, becas, premios, másteres y otras actividades que se organizan en la Universidad o fuera del ámbito de ésta, siempre que resulten de interés para los ~~alumnos~~ estudiantes.